

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
14 AGO 2015
TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
24 JUL 2015

NOMBRA INTENDENTE DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

DECRETO N° 973

SANTIAGO, 13 DE JULIO DE 2015

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

REGISTRADO

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 12, del D.F.L. N° 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que Fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y,

TENIENDO PRESENTE: los antecedentes adjuntos y que se encuentra vacante el cargo de Intendente de la Región de Coquimbo.

DECRETO:

1. **NOMBRASE** a contar del 14 de julio de 2015, como Intendente Regional de Coquimbo, grado 1-A E.U.S. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior a don CLAUDIO ANDRÉS IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula nacional de identidad N° 8.821.936-8, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones con esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Además, percibirá por concepto de Asignación de Responsabilidad Superior un 40%.

3. Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001 del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELLET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTRO

LCB/AAA/GGS/AGS
DISTRIBUCIÓN:
Contraloría General de la República
Diario Oficial
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
División Jurídica
Departamento de Recursos Humanos
Oficina de Partes

TOMADO RAZÓN

12 AGO 2015

Contralor General
de la República
Subrogante

786 0347